

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600770
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo (programa de doctorado conjunto de las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense)
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado Multidisciplinar, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Filología
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrmasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación

de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Programa de Doctorado interdisciplinario e interuniversitario que integra a las universidades Complutense y Autónoma de Madrid, otorgándole un carácter único que aúna áreas de conocimiento distintas pero afines, y ello le convierte en referencia en los estudios sobre la Antigüedad clásica.

El Programa, implantado de acuerdo a lo dispuesto en la Memoria de verificación, tiene un demanda muy aceptable, aproximadamente un tercio por encima del número de plazas de nuevo ingreso (50, 25 por cada universidad). Salvo el curso 2015/16, en que se superó el límite en ocho alumnos, el resto de años se han mantenido por debajo pero con una cifra bastante elevada, lo cual es positivo y demuestra el potencial del Programa.

Respecto a los criterios de admisión, son claros y accesibles a los grupos de interés. Se cumplen dichos criterios y se garantiza el perfil de acceso. Los alumnos matriculados a tiempo parcial representan aproximadamente una tercera parte del total, sin llegar al límite del 40% establecido en la Memoria. Los alumnos extranjeros suponen por lo general entre el 10 y 20% del total de nuevos ingresos (salvo un año, 2018/9, en que alcanzó el 38%: 8 de 21).

Entre el 22 y el 35% de los nuevos doctorandos proviene de Másteres cursados en otras universidades, lo que prueba la capacidad de atracción del Programa. Un notable porcentaje de los alumnos disfruta de contrato predoctoral (entre el 19 y el 48% entre 2015 y 2020, lo que da una media de 31,68%, casi uno de cada tres).

Las cinco grandes líneas de investigación están activas; la distribución de alumnos entre las mismas no llega a ser equilibrada, ya que Arqueología e Historia de la Antigüedad copan dos terceras partes de los doctorandos, debido a la formación y a las preferencias de los doctorandos, así que no es sencillo ajustar la demanda.

En la encuesta de la UCM la media de satisfacción de los doctorandos con el proceso de admisión es bastante alta (9,33 en 2018/9; 9,67 en 2019/20).

La Comisión Académica se ha constituido de forma correcta y funciona de acuerdo a la Memoria. La integran actualmente siete miembros que representan a ambas universidades y a los distintos departamentos y líneas de investigación implicados en el Programa. Todos ellos pertenecen a algún grupo de investigación consolidado, tienen proyectos en activo y dirigen o han dirigido tesis; desempeñan su puesto durante dos años. La UCM y la UAM se alternan en la asunción de la coordinación de la Comisión, la

cual se apoya en dos coordinadores adjuntos, uno de cada universidad, que son quienes realizan un seguimiento más cercano del título, para luego poder informar a la Comisión y así agilizar los trámites más sencillos.

La Comisión Académica se reúne con regularidad, aproximadamente tres veces al año y es la encargada de la admisión de alumnos, asignación de tutores y directores, control de los DAD con las actividades formativas específicas, así como del plan de investigación de los doctorandos, supervisión de la presentación y tramitación de la tesis y cualquier cuestión relacionada con el funcionamiento del Programa.

Cuentan con un procedimiento claro y público sobre la presentación y defensa de las tesis. Respecto al Compromiso documental de dirección y Guía de buenas prácticas, está por un lado el "Código UCM de Buenas Prácticas en Doctorado", mientras la UAM aporta uno más general sobre "Código de buenas prácticas en investigación".

Las actividades formativas se han desarrollado e implementado conforme a lo establecido en la Memoria verificada. Se evidencian 23 actividades formativas específicas desarrolladas entre los años 2018/9 y 2019/20 y organizadas tanto por profesores como por doctorandos. Dichas actividades, que se adecuan al nivel MECES 4 y que deben ser registradas tanto por el alumno como por el tutor en la aplicación informática respectiva (RAPI en la UCM, SIGMA en la UAM), han cubierto las cinco líneas de investigación y han contado con la participación de investigadores internos y externos, además de los propios doctorandos. Es importante destacar la alta participación de los doctorandos en estas actividades, contando algunas de ellas con más de cincuenta alumnos. Con todo, alumnos y egresados sugieren que la oferta de actividades podría ser más amplia.

Las dos universidades disponen de programas de movilidad, basados en convenios con distintas universidades y centros de investigación nacionales o extranjeros, que facilitan a los estudiantes cursar una parte de sus estudios en una universidad nacional o extranjera con un reconocimiento de estudios garantizado a su vuelta, así como poder asistir a actividades formativas fuera de su ciudad. Las convocatorias de movilidad son públicas y pueden consultarse en su página web. En la misma línea, presentan convenios de cotutela de tesis cumpliendo simultáneamente con los requisitos en dos instituciones: la UAM o la UCM y una universidad extranjera; la tesis es única, pero permite obtener un título de doctor por cada institución.

Aunque destaca la coordinación del Programa, se avanzaría aún más en ella si se buscaran mecanismos para superar, o al menos paliar, los contratiempos generados por el hecho de que las dos universidades tengan sistemas de gestión distintos que no dan acceso a profesores externos. Se recomienda igualar los beneficios y oportunidades entre PDIs y estudiantes de las dos universidades participantes en el Programa.

El Programa funciona correctamente, integrando las distintas áreas de conocimiento y a los investigadores de la universidades que lo promueven. Presenta una oferta amplia y diversificada que da continuidad a los estudios de Másteres y optimiza los recursos materiales disponibles.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad ha dispuesto de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como de los procesos que garantizan su calidad.

La oferta del Programa se publicita a través de dos páginas web, una por cada Universidad. La información y transparencia que se muestra cumple con los estándares requeridos. Tanto en la Web como en la información que se facilita, se expresa con claridad la difusión y publicidad del Programa, la forma de acceso y admisión, actividades formativas, acciones de movilidad, personal docente. En teoría ambas páginas están unificadas y la actualización es homogénea; sin embargo, se aprecia que la de la UCM está más completa, al menos en cuanto a noticias y avisos se refiere.

Dentro de los dos espacios se puede encontrar la documentación oficial del título referida a la Garantía de Calidad, aunque la forma de disponerla no es igual. En la UCM aparece mucho más sencilla y completa. En ambas webs se incluye un contacto con la coordinación y con la Escuela de Doctorado. La información sobre el profesorado implicado es sencillamente accesible desde la

web de la UCM, sin embargo, en la UAM cuesta bastante más. Sin embargo en ambas falta información sobre el cv de los profesores. Es importante señalar, que la UCM informa de sus propias temas, pero también enlaza a las webs de la UAM, por ejemplo, en el caso del profesorado, algo que no ocurre a la inversa. Al tratarse de un programa conjunto, en la medida de lo posible resultaría interesante que la información también lo fuese.

Cabe decir que este programa obtuvo la mención de calidad de ANECA en 2008 y 2011 y obtuvo la Mención hacia la excelencia del Ministerio de Educación en 2011 y 2014, algo de lo que se informa en las web de las dos universidades implicadas.

En la web de la UAM falta información básica como los requisitos Específicos del DIEMA, perfil de ingreso recomendado, mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados, Tesis Doctorales anteriores, Ofertas de empleo, Becas y Movilidad.

Al tratarse de un programa conjunto, en la medida de lo posible resultaría interesante que la información también lo fuese, pues no resulta coordinada la ofrecida por ambas universidades, si bien es ciertamente equivalente en el fondo.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Cada Universidad dispone de una Comisión responsable del aseguramiento de la calidad en el Programa. En la UCM es la Comisión de Calidad de la Facultad, la cual se apoya en la Subcomisión de calidad de Doctorado. En ambas comisiones se encuentran representados todos los grupos de interés. En la UAM también se dispone de la Comisión de Calidad de la Facultad donde se encuentran todos los grupos de interés. Ambas Comisiones son a nivel de Facultad, se recomienda crear una Comisión a nivel de título donde puedan estar representados ambas universidades y los grupos de interés que pertenecen al Programa, no general de la Facultad.

Al tratarse de un programa conjunto entre dos universidades públicas de Madrid, se debe valorar que ambos órganos responsables del SGIC haya realizado un adecuado seguimiento interno del programa dando respuesta a las recomendaciones y advertencias de los agentes implicados, que haya propuesto actualizaciones y modificaciones y que desde el SGIC se coordine la propuesta de planes de mejora o memorias de calidad que recojan las actuaciones acordadas, además del funcionamiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. Si bien, tanto la Memoria de Seguimiento como el Informe de Seguimiento del Programa solo se presenta desde la UCM.

La UCM dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, doctores egresados, así como de otros grupos de interés para supervisar el desarrollo del Programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora, si bien, en los dos cursos de los que se aportan datos, falta información del PAS y la muestra del resto es excesivamente escasa, pues en la encuesta de PDI, por ejemplo, solo hay una respuesta. Se recomienda hacer un esfuerzo por obtener mayor representación de cada grupo de agentes implicados en las encuestas de satisfacción. En la UAM no se encuentran evidenciados estos datos, por lo que no se puede valorar la satisfacción con el programa.

En cuanto al procedimiento del Sistema de Quejas y Reclamaciones, está correctamente identificado en la web de la UCM, y su funcionamiento correctamente descrito en las evidencias presentadas, pero no hay información de dicho procedimiento para los estudiantes de la UAM.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS*

*PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico es suficiente y está sumamente cualificado. El Programa cuenta con aproximadamente un centenar de investigadores, repartidos entre una veintena de grupos de investigación, de los que dieciocho cuentan con al menos un proyecto de investigación en ejecución. La totalidad del profesorado es doctor, tiene carácter permanente y tres de cada cuatro profesores (el 75%) tienen la condición de funcionario (CU o TU; el otro 25% son CD y PAD).

La distribución entre las dos instituciones es equitativa: 52% UAM y 48% UCM. También es homogénea la distribución por líneas de investigación, con 17 profesores la que menos tiene y 25 la que más. Se trata de un profesorado con un alto perfil investigador y con proyección nacional e internacional, que acumula una notable cantidad de sexenios (una media de 2,8 por profesor; el 82,35% tiene un sexenio vivo), ha liderado o tomado parte en 65 proyectos competitivos (14 adscritos a la línea de investigación de Historia de la Antigüedad, 29 a Arqueología y Patrimonio, 16 a Filología Griega y Estudios Indoeuropeos, 8 a Filología Latina y 14 a Pervivencia y Tradición Clásica). El profesorado despliega igualmente una importante producción científica. Sin duda constituye un punto fuerte del Programa.

Aunque se fomenta la incorporación de profesores-investigadores jóvenes a través de codirecciones de tesis, para evitar la concentración de muchas direcciones en unas pocas personas, el número de tesis que lleva cada profesor es algo desigual, de modo que, mientras algunos cuentan con seis u ocho tesis dirigidas, otros no tienen ninguna. Conviene señalar que la Escuela de Doctorado no permite que cada director lleve más de 5 tesis a la vez.

La actividad de dirección de tesis dentro del Programa está reconocida por las respectivas universidades, sin embargo en ambas universidades el profesorado indica que es un reconocimiento muy escaso (o nulo) para el trabajo que conlleva la tutela y dirección de tesis.

En la UCM la satisfacción del alumnado con los directores de tesis es muy alta: 8,57 en 2018/9; 10 en 2019/20 (solo tres encuestados). Sobre la satisfacción del propio profesorado, tan solo disponemos de una encuesta, y es de un solo participante, por lo que no es significativo.

El personal académico del Programa es suficiente y adecuado. Cuenta con un centenar de docentes, todos ellos doctores y con amplia experiencia investigadora, con aceptable participación de directores externos a ambas universidades. El potencial investigador de las áreas de conocimiento involucradas es muy favorable, con buena proporción de sexenios concedidos (314 en total), proyectos de investigación subvencionados (65) y resultados y difusión de sus investigaciones.

#### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado integra a cinco departamentos, dos de la UCM (Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua y Filología Clásica), y tres de la UAM (Prehistoria y Arqueología, Filología Clásica e Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática). Por lo tanto, los alumnos del Programa pueden usar los recursos materiales, el equipamiento y los servicios de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM y también los de la Facultad de Geografía e Historia y la Facultad de Filología de la UCM.

La primera dispone de suficientes aulas, seminarios y otros espacios para desarrollar la actividad formativa, como aulas de informática, laboratorios de lenguas, sala de cabinas, salas de vídeo, laboratorios docentes y una importante cantidad de salas específicas; la biblioteca de la UAM, a la que pertenece la de Humanidades, alberga profundos fondos bibliográficos, así como una buena hemeroteca. Por su parte, la Facultad de Geografía e Historia y la Facultad de Filología de la UCM cuentan con similares recursos, aulas, seminarios y espacios apropiados para la celebración de actos científicos y académicos (Sala de Grados, de Actos, de Juntas, aulas de informática, laboratorios de Arqueología y de Geografía Física y un Museo de Antropología de América),

amén de las excelentes bibliotecas especializadas de Geografía e Historia y de Filología Clásica.

El Programa cuenta con suficiente personal de apoyo, tanto en las facultades como en las respectivas Escuelas de Doctorado, que ayudan en la gestión del Programa, organizan actividades transversales y ofrecen información sobre diferentes convocatorias de becas de movilidad.

Por otro lado, las oficinas de orientación de ambas universidades procuran orientación y asesoramiento en diferentes campos, ayudan a los estudiantes en los trámites necesarios y también les apoyan en las opciones de movilidad. Para el alumno extranjero la UAM cuenta con una Oficina de Acogida para el estudiante internacional que le orienta sobre los estudios que se desarrollan en la UAM y también sobre otros aspectos como visados o la posibilidad de realizar prácticas.

El Programa dispone de financiación adecuada para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad, coparticipados por ambas universidades, que se destinan a financiar coloquios, seminarios y jornadas de estudio sobre temas vinculados a las líneas de investigación, acciones de movilidad por parte de profesores y doctorandos (traslado y alojamiento para impartir o recibir seminarios fuera de Madrid), trabajos de campo que supongan una aproximación práctica para el estudiante y, por último, difusión de actividades formativas (trípticos y carteles).

Por otro lado, el Programa acude con frecuencia a convocatorias de actividades culturales y formativas costeadas por las facultades o los vicerrectorados correspondientes. Tanto la UCM como la UAM contemplan ayudas para estancias de movilidad (sobre todo en centros del extranjero, pero también en España). Son sobre todo los contratados predoctorales quienes se benefician de ellas; éstos provienen de distintas modalidades de contrato y de distintas instituciones y vienen a ser uno de cada tres doctorandos (93 en total), lo cual es un buen porcentaje.

Conviene resaltar que, a pesar de ser un programa conjunto entre dos grandes universidades públicas madrileñas, los alumnos de cada universidad no pueden disfrutar de las ventajas, beneficios, etc. de la otra, por lo que no hay una igualdad real entre alumnos de ambas universidades. Por otro lado, también se aprecian diferencias, como el límite de tesis doctorales y la asignación de una carga a la dirección de tesis doctorales, que tampoco está igualada en ambas universidades.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados obtenidos por el Programa y su grado de internacionalización son adecuados. El número total de matriculados en el Programa desde 2015/6 demuestra la buena salud del mismo, pues en total han recibido a 202 nuevos alumnos; siempre hay una demanda superior al número de plazas ofertadas.

La tasa de éxito es superior al 90% cada año y en ambas universidades; y la tasa de abandono en cada universidad, salvo el curso 2017/8 muy baja, que llega incluso a ser 0 en dos años; una media de permanencia en el Programa de 2,67 años de los doctorandos a tiempo completo y de 4 años los de tiempo parcial.

Las tesis defendidas desde 2015/6 a 2019/20, en el marco de todas las líneas de investigación, fueron 83 (a una media de 17 por año), una cifra bastante elevada si se compara con otras titulaciones; de los datos de los 3 últimos años, de las 51 leídas subrayar que en un 86% por cierto obtuvieron el cum laude y en un 52,59% obtuvieron la mención internacional. No ha habido tesis defendidas en el formato de publicaciones.

Buen número de estudiantes proceden de centros distintos a las universidades participantes; los extranjeros suponen por lo general entre el 10 y 20% del total de nuevos ingresos. De 117 casos analizados (no se especifica el tiempo), un 63,25% de los doctorandos realizó estancias de investigación superiores a tres meses (en el 92,66% de los casos en el extranjero), dato muy alto si se tiene en cuenta que lo habitual es que las realicen los contratados (que son los que disponen de medios y que suponen uno de cada tres doctorandos); cabe pensar, entonces, que en torno al 30% de los doctorandos busca fuentes de financiación

para las estancias superiores a tres meses.

Los investigadores de instituciones extranjeras que colaboran como directores o codirectores de tesis en el Programa son diez, lo que supondría un 10% del total. Se constata una amplia colaboración en el Programa de investigadores con filiación institucional extranjera, que se suma a la importante presencia de investigadores de centros españoles. De esta forma, la internacionalización del Programa es consecuente con el elevado número de convenios establecidos por la UCM y la UAM con centros de investigación foráneos, así como de los vínculos y la colaboración científica de sus respectivos profesorado.

Debido a la baja tasa de respuesta de las diferentes encuestas, nos es posible valorar los resultados de las mismas. Lo mismo sucede con los egresados, de los que se obtuvo solo dos respuestas. Debido a estos resultados y para valorar la inserción laboral, en 2019/20 se comenzó a preguntar a los directores de tesis, obteniendo el dato de que el 69,23% de los egresados trabaja, con una tasa de adecuación de la inserción Laboral del 88,89%. Aunque son adecuados los resultados, es recomendable la implementación de un proceso sistematizado de seguimiento del egresado.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Aunque la información pública presenta toda la información básica, es recomendable actualizar y completar la información disponible en la UAM.

##### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda sistematizar los estudios de satisfacción de forma anual a todos los grupos de interés, e impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar su tasa de respuesta.

2.- Se recomienda reforzar el seguimiento y análisis del Programa continuando con la implementación del SIGC y documentar los resultados de su correcto funcionamiento.

3.- Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral, así como recoger su satisfacción con el Programa realizado.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---